I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000474

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 01 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/586/2025; el Memorándum N°400/314/2025 de la Dirección de Finanzas; la Obligación comprobante N°502459/2025: las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/0299/2025, N°202/0431/2025, N°202/0447/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su modificación; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0299/2025, de fecha 25 de febrero de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-7-LE25**, para la contratación denominada **"SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0431/202, modificado por Decreto Exento N°202/0447/2025.

El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 26 de marzo de 2025.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 324-7-LE25,** a la empresa **FUNERARIA CARRASCO HERMANOS LIMITADA**, R.U.T. Nº86.936.300-6, por los valores que se indican a continuación, los cuales serán contra requerimiento, por un presupuesto disponible por 24 meses, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses, de un total de $16.000.000.- (dieciséis millones de pesos) con impuestos incluidos:

Detalle del Requerimiento	Cantidad	Valor Total
Servicio Funerario Básico Normal	1	$499.800.-
Servicio Funerario Básico Especial	1	$511.700.-
Servicio Funerario Básico Infantil	1	$142.800.-
Servicio Funerario Neonato	1	$142.800.-
Tres Coraza Barniz Semi-Bombo	1	$571.200.-
Mackeley Plana Liza Semi-Bombo	1	$559.300.-
Constatación de Fallecimiento (Servicio Médico)	1	1,69 UTM
Servicio Sepultura de Emergencia	1	$180.000.-

2. Emítase la respectiva Orden de Compra, conforme lo establecen las Bases Administrativas Generales y Especiales que regulan la presente licitación, punto 13 y siguientes.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal.

4. Infórmese en el Sistema de Información del Portal www.mercadopublico.cl.

5. El Departamento de Adquisiciones informará al Concejo Municipal la adjudicación antes señalada, conforme a lo establecido en el inciso 7° artículo 8° de la Ley N°18.695.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/COO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
I.T.S. DIDECO
Departamento de Adquisiciones
Página Web.